

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.519/08
y 1.520/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se efectuó una distribución de crédito presupuestario en los incisos 2 y 3 para el tercer trimestre (julio-septiembre) y el cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año 2008 a todas las dependencias de esta Universidad según índices de distribución aprobados por Resolución N° 254/99 de Consejo Superior Universitario.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

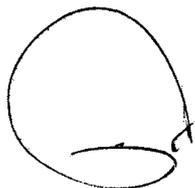
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.519/08 y 1.520/08 mediante las cuales se distribuyó crédito presupuestario en los incisos 2 y 3 para el tercer trimestre (julio-septiembre) y el cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año 2008 a todas las dependencias de esta Universidad se-



//..



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

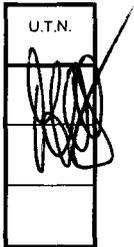
...//

gún índices de distribución aprobados por Resolución N°
254/99 de Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 8/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior